Debemos fortalecer la conciencia marítima peruana

Contralmirante (r) Jorge Brousset Barrios
Especialista en Ciencias del Ambiente, magister en Relaciones Internacionales PUCP, Alta Gerencia Universidad de Piura, presidente de la Comisión Técnica Peruana para la culminación de las obras en Arica según el Tratado de 1929 Perú-Chile, jefe de la Primera y Segunda Expedición Peruana a la Antártida, director de Hidrografía y Navegación, director de la Escuela Superior de Guerra Naval, miembro de la Delegación Peruana para la Discusión de los *impasses* subsistentes y firma de los acuerdos de Paz con Ecuador, director de Intereses Marítimos, agregado naval en Francia, miembro del Consejo Consultivo del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el inicio de la demanda ante la CIJ por los límites marítimos con Chile, vicepresidente del Instituto de Estudios Históricos Marítimos, presidente del Instituto del Mar, asesor en Asuntos Marítimos.



RESUMEN
Para la Marina de Guerra del Perú, la conciencia marítima constituye el conocimiento de la población de un país marítimo acerca de su caudal marítimo y sus posibilidades de uso. Esta conciencia se obtiene mediante un proceso educativo e informativo tutelado por el Estado y dirigido a todos los niveles sociales, con el propósito de impulsar en la identidad marítima en la nación.

PALABRAS CLAVE
Conciencia marítima, intereses marítimos, dominio marítimo, comunidad marítima, identidad marítima, cultura marítima.

ABSTRACT
For the Peruvian Navy, the maritime awareness constitutes the knowledge of the population of a maritime country about its maritime flow and its possibilities of use. This awareness is obtained through an educational and informational process under the tutelary of the State and addressed to all social levels, with the purpose of fostering the maritime identity of the nation.

KEYWORDS
Maritime awareness, maritime interests, maritime domain, maritime community, maritime identity, maritime culture.

En la Armada Peruana, se entiende que la conciencia marítima es el conocimiento profundo que posee la población de un país marítimo, sobre su patrimonio marítimo y las posibilidades para el uso, la explotación y la protección de los recursos disponibles de ese bien, constituido no solo por el mar, sino también por ríos y lagos, con el fin de que la nación alcance su desarrollo y sustente la seguridad nacional.

A su vez, los intereses marítimos son conceptuados como los espacios, recursos, actividades y factores de diversa índole vinculados al ámbito marítimo,

• Artículo recibido el 13 de marzo de 2017, aprobado para su publicación el 20 de marzo de 2017

que forman un conjunto integrado e interrelacionado, que es preciso conocer cualitativa y cuantitativamente, para establecer y evaluar apropiadamente sus efectos e influencia en la vida nacional, así como para orientar las acciones que permitan proyectarse hacia una contribución efectiva para el logro de los objetivos nacionales relacionados con los espacios del dominio marítimo del Perú, ríos y lagos navegables, espacios marítimos de otros Estados, altamar, zona internacional de los fondos marinos, Antártida y otros. También se expresa como el deseo colectivo de la nación de usar y proteger el medio marítimo y aprovechar sus recursos con acciones proactivas en los campos político, económico, social, jurídico, científico, cultural y otros, con el fin de contribuir al bienestar y seguridad nacional en forma permanente, fortaleciendo la gestión del Estado en el ámbito marítimo, constituido por nuestro dominio marítimo, las zonas costeras de influencia y las aguas interiores de interés.

La doctrina establecida en la Marina de Guerra del Perú nos dice que la conciencia marítima se logra a través de un proceso en los distintos niveles de la sociedad, para lograr el desarrollo armónico de las actividades relacionadas con los intereses marítimos, dentro de los objetivos y políticas definidos por el Estado, en coordinación con aspectos culturales, educativos, informativos, históricos, deportivos, de acción cívica y otros de interés, con el fin de cultivar la identidad y cultura marítima.

Así, tenemos que los componentes antes mencionados podrían definirse:

a) Comunidad marítima, compuesta por el conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes al mar.

b) Identidad marítima, como la expresión de libre voluntad o deseo de los integrantes de una comunidad marítima de mantenerse unidos por un vínculo social, jurídico y político, sobre la base del sentido de pertenencia a un país marítimo, sustentado en raíces históricas, de cultivo de costumbres, tradiciones, intereses y aspiraciones comunes.

c) Cultura marítima, a través de la cual la población conoce, evalúa y enjuicia el desenvolvimiento de la acción política y social, de un país marítimo, y frente a ello plantea y opta por alternativas de soluciones razonables y fundamentadas sobre los problemas comunes.

Esto se logra, básicamente, con el desarrollo humano, mediante una apropiada educación que, bajo la tutela del Estado, convoque a participar a todos los actores de la comunidad, en razón de sus actividades, en los siguientes frentes:



a) El sistema cultural y educativo de nivel primaria, secundaria escolar y universitario, público y privado, con programas curriculares y extracurriculares.

b) Mediante la acción cívica, para materializar las relaciones cívico-marítimas.

c) Una adecuada difusión de la historia marítima, el desarrollo de actividades culturales e investigación científica, así como la protección del patrimonio histórico cultural y subacuático.

El hombre peruano posee una antigüedad aproximada de diez mil años. La relación de nuestros ancestros con el mar, los ríos y los lagos se extiende también a lo largo de este periodo. Desde aquellos primeros momentos hasta hoy, ese vínculo ha ido cobrando diversos sentidos: como fuente de recursos desde el primer atisbo de la civilización; como espacio sagrado y de culto en la etapa precolombina; como medio de comunicación y transporte de recursos y hombres a gran escala en la época colonial; como base de nuestra soberanía desde los inicios de la República; y, actualmente, además, como medio de investigación, bienestar y fundamento de nuestra identidad. Por todos estos aspectos, nuestro país tiene bien ganada para sí la condición de país marítimo.



El dominio marítimo del Perú comprende 200 millas desde sus costas en el Pacífico sur, el cual, junto a nuestros ríos y lagos, conforman las cuencas marítimas e hidrográficas del país, y constituyen un ámbito natural que representa no solo una fortaleza económica, sino también un valor de desarrollo social y político para todos los peruanos. Esta consideración está definida en el artículo 54 de nuestra Constitución Política, como una institución privativa del derecho peruano para caracterizar el espacio marítimo nacional, el cual considera el lecho, el subsuelo y el espacio aéreo como parte integrante de nuestro dominio marítimo, donde el Estado ejerce soberanía y jurisdicción sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de acuerdo con la ley y los tratados ratificados. Además, nuestra geografía física y el derecho internacional nos permiten integrar a este concepto, los ríos y lagos navegables que conforman las aguas interiores y/o continentales. Siendo una nación marítima por excelencia, con presencia en la cuenca del Pacífico, la Antártida y con proyección bioceánica a través de nuestra Amazonía, la sociedad peruana requiere fortalecer la conciencia marítima de su población.

Es necesario internalizar en nuestra población que el Perú es un país marítimo, amazónico y antártico, para lo cual debemos arraigar el conocimiento sobre nuestra vasta geografía acuática y la potencialidad que se tiene para el uso y

usufructo de estas capacidades marítimas, a fin de contribuir al fortalecimiento del bien común, la seguridad y la identidad nacional. Debemos promover, difundir, fortalecer y profundizar la conciencia marítima nacional a través de los centros de básicos de formación escolar, especialización técnica y universitaria y perfeccionamiento de posgrado.

Nuestro objetivo nacional debería ser: fortalecer la conciencia marítima nacional con el desarrollo humano como medio impulsor de la identidad marítima, mediante la aplicación de políticas de educación y otras pertinentes, así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos de nuestros espacios marítimos, fluviales y lacustres, de manera que coadyuve al fortalecimiento de la gobernanza marítima nacional.



